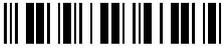


EXPEDIENTE: 8079312 -  - UNIÓN CIUDADANA - OFICIALIZACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS

RESOLUCIÓN NÚMERO: VEINTICINCO

Córdoba, veintinueve de marzo de dos mil diecinueve.

VISTOS: Estos autos caratulados “**UNIÓN CIUDADANA –S/ OFICIALIZACIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LAS ELECCIONES PROVINCIALES DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2019**” (Expte. 8079312).

DE LOS QUE RESULTA: I. Que por Decreto Nº 1933 de fecha 13 de diciembre de dos mil dieciocho, se convocó a elecciones generales para el domingo 12 de mayo de dos mil diecinueve, para elegir legisladores provinciales, gobernador y vicegobernador y miembros del Tribunal de Cuentas provincial conforme a lo dispuesto por los arts. 78, 80, 126, 128 y 129 cc. de la Constitución Provincial.

II. En virtud de lo establecido por el art. 2 del citado Decreto, en la elección convocada y en la asignación de bancas, se aplicarán los sistemas electorales establecidos en los artículos 78, 126 y 140 de la Constitución de la Provincia, y en los Capítulos I, II y IV del Título VII del Libro I del Código Electoral Provincial Ley Nº 9571, sus modificatorias y demás normas nacionales que resultan de la remisión que tales dispositivos contemplan.

Y CONSIDERANDO: I. Que a fs. 02 comparece ante este Tribunal Electoral Provincial, el Sr. Pablo Yofre, apoderado del partido político “UNIÓN CIUDADANA”, calidad que se encuentra acreditada en autos, y solicita se oficialice la lista de candidatos presentada.

II. Que la agrupación de autos posee personería jurídico-política vigente.

III. Que los candidatos propuestos reúnen las condiciones legales exigidas para el cargo al que han sido postulados y que cuentan con la edad requerida por la

Constitución Provincial para los respectivos cargos.

IV. Que a fs. 84, se emplazó al apoderado de la agrupación política de autos para readecuar la lista de candidatos presentada a fs. 03/05, en lo referente a los dos primeros binomios, de la lista de candidatos a legisladores por Distrito Único, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Participación Equivalente de Género N° 8901. Que dicho emplazamiento fue cumplimentado a fs. 119/122.

Que a fs. 117, se emplazó al apoderado de la agrupación política de autos para que reemplace al candidato Eduardo Miguel Prestofelippo, D.N.I. 36.910.635, en virtud de no figurar en el padrón de la provincia de Córdoba. Que atento lo manifestado a fs. 119/122, corresponde tener por excluido de la lista de candidatos al mencionado.

V. Que se ha nombrado responsable de campaña, según lo normado por el art. 223 Ley 9571 (fs. 123/124).

VI. Que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades legales.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo establecido por los artículos 78, 80, 82, 126 y 130 de la Constitución provincial; 48 de la ley 9572; 4 y cc. de la ley 8901, las atribuciones conferidas por la Ley 9840, 9571 y sus modificatorias, el Tribunal Electoral Provincial,

RESUELVE: I. Oficializar la lista de candidatos a **gobernador y vicegobernador provincial** (Art. 128 y 129 de la C.P.); y **legisladores provinciales** (Art. 78 incs. 1 y 2 y Art. 80, C.P.), propuesta por la agrupación “**UNIÓN CIUDADANA**” que quedará de la siguiente manera:

Candidato a Gobernador

SPACCESI, AGUSTIN ALEJANDRO

M.I. 24769579

Candidato a Vicegobernador

BRAUN, ANDRES ENRIQUE

M.I. 11864492

Candidatos a Legisladores Distrito Único

Titulares

1	SPACCESI, AGUSTIN ALEJANDRO	M.I. 24769579
2	LABONIA GUSMAN, MELODY NATALIA	M.I. 40520875
3	PIERLUCA, FRANCO MATIAS	M.I. 30990068
4	WELNER, DANIELA	M.I. 18204197
5	FIGUEROA, PEDRO SANTIAGO NEUEN	M.I. 35672547
6	FILIPPA, VERONICA GABRIELA	M.I. 31405573
7	SALOMON, JORGE FRANCISCO	M.I. 27735257
8	MUSSI, ANA LUCIA	M.I. 37067966
9	BROLLO, GABRIEL ANDRES	M.I. 39823631
10	ROCCIA, CECILIA LORENA	M.I. 32933442
11	GALETTTO, SANTIAGO	M.I. 34579658
12	MARIONI, NATALIA IVANA	M.I. 27872125
13	TEJADA TELLO, DAMIAN ALEJANDRO	M.I. 40593185
14	GALETTTO, MARIA MARTA	M.I. 23836986

Candidatos a Legisladores Departamentales

Capital

Titulares

1	BESSOLO, GUILLERMO DANIEL	M.I. 33175266
---	---------------------------	---------------

Calamuchita

Titulares

1	MASCUKA, EZEQUIEL NICOLAS	M.I. 32151135
---	---------------------------	---------------

Colón

Titulares

1	BROLLO, MARIA VICTORIA	M.I. 37873609
---	------------------------	---------------

Suplentes

1 ESCALANTE, NICOLAS MARTIN M.I. 37872699

General San Martín

Titulares

1 SIMONETTA, ANDRES M.I. 30901558

Punilla

Titulares

1 SETTIMO, DIEGO LEONARDO M.I. 22861849

Río Cuarto

Titulares

1 LAMBERGHINI, MARIO ENRIQUE JUAN M.I. 13373320

Suplentes

1 FARIAS, MARIA PAULA M.I. 35276200

Río Primero

Titulares

1 ZAMPINI, DIEGO HERNAN M.I. 26231208

San Justo

Titulares

1 CABRERA, ALEJANDRO RUBEN M.I. 16326801

Santa María

Titulares

1 CAMMISA, MARCELO M.I. 16410119

Tercero Arriba

Titulares

1 QUIROGA, FEDERICO SEBASTIAN M.I. 26331830

Suplentes

1 VIANELLO, CARINA NOELIA

M.I. 34625743

Totoral

Titulares

1 AGUILERA OLARIAGA, TOMAS

M.I. 41033557

II. Tener como responsable político de campaña titular al Sr. Jeremías Emmanuel Vega (D.N.I. 32.683.436).

PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER.-

VIDAL, Marta Elena
JUEZ/A ELECTORAL

GONZALEZ ZAMAR, Leonardo Casimiro
VOCAL DE CAMARA

NAMUR, Jorge Juan Alberto
VOCAL DE CAMARA

PAEZ MOLINA de GIL, Maria Jose
SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA